

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24987 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 348/12, referente al concursado "Hostura, Sociedad Anónima", Código Identificación Fiscal A-33394974, con domicilio en avenida Federico Fernández Trapa, número 87, naves, 33400 Castrillón, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de julio a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 12 del Palacio de Justicia sito en la plaza Decano Eduardo Ibeseta, sin número, de Gijón.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentados por la entidad concursada.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Gijón, 10 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037416-1